



Dir. Administración de Educación Municipal
AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIAS DEL JARDIN INFANTIL EDUARDO FREI

DECRETO (E) N° 3657

CHILLAN VIEJO, 07 JUL 2015

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que los complementan", Ley N° 19.543, "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio N° 1153 del 28.02.2014, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R). Decreto Alcaldicio N°4946 23.09.2014, que asigna función transitoria a Don Ricardo Moya Ramirez en Ausencia del Jefe DAEM (R).

b) La necesidad que las Funcionarias del Jardín Infantil Eduardo Frei, de la Comuna de Chillán Viejo, asistan a Capacitación "**Reflexionar sobre las experiencias de aprendizaje, revelando el juego**", en la Ciudad de Concepción, los días 07 y 08 de julio del 2015 con pernoctar y 09 de julio del 2015 sin pernoctar.

DECRETO:

1.-AUTORIZA COMETIDO a las Funcionarias del Jardín Infantil Eduardo Frei, de la Comuna de Chillán Viejo, asistan a Capacitación "**Reflexionar sobre las experiencias de aprendizaje, revelando el juego**", en la Ciudad de Concepción, los días 07 y 08 de julio del 2015 con pernoctar y 09 de julio del 2015 sin pernoctar.

Nombre	Run	Establecimiento
Verónica Paula Vidal Barros	10.928.037-2	Jardín Infantil Eduardo Freí
Daniela Carcamo Carcamo	15.512.115-7	Jardín Infantil Eduardo Freí
Fabiola Cofre Aburto	11.536.120-1	Jardín Infantil Eduardo Freí

2.-PÁGUESE, pasajes, colación y otros gastos que correspondan al cometido según rendición efectuadas por los Funcionarios del Jardín Eduardo Frei, de la Comuna de Chillán Viejo, los días 07 y 08 de julio del 2015 con pernoctar y 09 de julio del 2015 sin pernoctar.

3.-IMPÚTESE, el gasto del presente decreto que corresponda al presupuesto JUNJI.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MVY / HHH / GES / RMR / Vf

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesados (4), Jardines y Sala Cuna (4), finanzas, DAEM.



MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)